



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MENDOZA, 8 de marzo de 2016.-

Ref. Expte. N° 1-217-307565-2016

BODEGA

CENTRO DE VIÑATEROS Y
BODEGUEROS DEL ESTE

HORACIO R. RIBES
LEGAJO N° 22086
Del. Reg. Mza. U.T.F.U.C.

MAURO A. SOSA
Director Ejecutivo

En la fecha comparecen ante esta Delegación Mendoza del Ministerio de Trabajo de la Nación, por una parte la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES**: los SRES, ANTONIO ARIAS, HUMBERTO MOYA, CARLOS GIGENA, NELSON LOPEZ, RODOLFO RIOS, JUAN AGUIRRE, JUAN SAEZ, MIGUEL GALVAN, RAMON VILLAGRA, FABIAN POSTIZO, ANGEL DANIEL QUIROGA, y RAUL DEL ROSARIO CORTEZ, todos ellos miembros paritarios designados por FOEVA, con el patrocinio jurídico del Dr. LUIS EDUARDO TOLOSA y por el sector empresario, por la **UNION VITIVINICOLA ARGENTINA** EDUARDO SENRA por **BODEGAS DE ARGENTINA**, WALTER PAVON, por la **ASOCIACION COOPERATIVAS VITIVINICOLAS**, el Dr. RAUL PISOLITO; por la **FEDERACION DE LA INDUSTRIA LICORISTA ARGENTINA** el Sr. PEDRO PRINCIPE; por el **CENTRO BODEGUEROS Y VIÑATEROS DEL ESTE**, el Sr. MAURO SOSA, por la **CAMARA DE BODEGUEROS DE SAN JUAN** el Sr. HORACIO RIPALTTA y por **LA CAMARA NACIONAL DE PRODUCTORES DEL MOSTO** el Sr. SERGIO COLOMBO. Abierto el acto por el funcionario actuante y Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra al sector gremial el mismo expresa: -----

PRIMERO: Que ratificando los conceptos y argumentos ya vertidos en el acta de fecha anterior, y luego del cuarto intermedio el sector empresario hizo un ofrecimiento no satisfactorio a las expectativas planteadas; éste consiste en un incremento del 5% para Marzo, 5% para Agosto, 5% para el mes de Noviembre de 2016 y un 7% para Enero-Febrero/2017, no acumulativos como conceptos no remunerativos una suma de \$ 550 mensuales de Marzo a Julio, de \$ 750 mensuales de Agosto a Diciembre, entiéndase que allí se encuentra incorporado el ítem refrigerio y para Enero y Febrero/2017 \$ 350,00 por refrigerio. No conforme con ello la entidad sindical contraoferta lo siguiente: Sobre el básico del C.C.T. 85/89 del mes de Febrero del corriente año el que asciende a \$ 6.905; un aumento para el Mes de Marzo del corriente de \$ 900,00; para el mes de Mayo 2016 otro \$ 900,00; para el mes de Julio una suma de \$1.000,00. Asimismo en concepto de sumas no Remunerativas y por el período Marzo a Octubre, inclusive, \$ 450,00 mensuales. Respecto del ítem Refrigerio \$ 380,00 mensuales.

SEGUNDO: En este acto toma la palabra el sector empresario quien manifiesta que recepta la propuesta realizada por el sector sindical quien solicita un Cuarto Intermedio a fin de poder analizar la misma y traer una respuesta para la próxima reunión a realizarse en este Organismo

TERCERO: En este estado las partes de común acuerdo deciden pasar a un CUARTO INTERMEDIO para el próximo 16 de Marzo de 2016, a las 10:00 horas, quedando notificados los comparecientes al suscribir la presente acta.-

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los comparecientes para constancia por ante mí que certifico.-

CAMARA de Bodegueros
de San Juan
Horacio RipalTTA
GERENTE

Juan Carlos Aguirre
Secretario General
SOEVA - Guaymallén

LUIS EDUARDO TOLOSA
ABOGADO
M.E. 1178

MAURO A. SOSA
Director Ejecutivo

ANGEL DANIEL QUIROGA

RAMON VILLAGRA

MIGUEL GALVAN
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO VITIVINICOLA
SALTA

FABIAN POSTIZO

FOEVA - Godoy Cruz

PEDRO PRINCIPE

FILA

NELSON L. LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.V. AFAVATE

WALTER PAVON
BODEGAS DE ARGENTINA

JUAN ANTONIO SAEZ
Secretario General
SOEVA - Luján



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MENDOZA, 8 de marzo de 2016.-

Ref. Expte. N° 1-217-307565-2016

VIÑA

ENRIQUE E. RIBES
LEGAJO N° 22586
Del. Reg. Mza. - M.T.E.Y.S.-

[Handwritten signature]
Unión Vitivinícola Argentina
EDUARDO SENRA
Coordinador General

En la fecha comparecen ante esta Delegación Mendoza del Ministerio de Trabajo de la Nación, por una parte la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES**: los SRES, ANTONIO ARIAS, HUMBERTO MOYA, CARLOS GIGENA, NELSON LOPEZ, RODOLFO RIOS, JUAN AGUIRRE, JUAN SAEZ, MIGUEL GALVAN, RAMON VILLAGRA, FABIAN POSTIZO, ANGEL DANIEL QUIROGA, y RAUL DEL ROSARIO CORTEZ, todos ellos miembros paritarios designados por FOEVA, con el patrocinio jurídico del Dr. LUIS EDUARDO TOLOSA y por el sector empresario, por la **UNION VITIVINICOLA ARGENTINA EDUARDO SENRA** por **BODEGAS DE ARGENTINA**, WALTER PAVON, por la **ASOCIACION COOPERATIVAS VITIVINICOLAS**, el Dr. RAUL PISOLITO; por el **CENTRO BODEGUEROS Y VIÑATEROS DEL ESTE**, el Sr. MAURO SOSA y por LA **ASOCIACION VIÑATEROS DE MENDOZA** el Sr. SANTIAGO BAR. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra al sector gremial el mismo expresa:

PRIMERO: Que ratificando los conceptos y argumentos ya vertidos en el acta de fecha anterior, y luego del cuarto intermedio el sector empresario hizo un ofrecimiento no satisfactorio a las expectativas planteadas; éste consiste en un incremento del 5% para Marzo, 5% para Agosto, 5% para el mes de Noviembre de 2016 y un 7% para Enero-Febrero/2017, no acumulativos; como conceptos no remunerativos una suma de \$ 522,50 mensuales de Marzo a Julio, de \$ 712,50 mensuales de Agosto a Diciembre, entiéndase que allí se encuentra incorporado el ítem refrigerio y para Enero y Febrero/2017 \$ 332,50 por refrigerio. No conforme con ello la entidad sindical contraoferta lo siguiente: Sobre el básico del C.C.T. 154/91 del mes de Febrero del corriente año el que asciende a \$ 6.591; un aumento para el Mes de Marzo del corriente de \$ 855,00; para el mes de Mayo 2016 otro \$ 855,00; para el mes de Julio una suma de \$ 950,00. Asimismo en concepto de sumas no Remunerativas y por el período Marzo a Octubre, inclusive, \$ 427,50 mensuales. Respecto del ítem Refrigerio \$ 361,00 mensuales.

SEGUNDO: En este acto toma la palabra el sector empresario quien manifiesta que recepta la propuesta realizada por el sector sindical quien solicita un Cuarto Intermedio a fin de poder analizar la misma y traer una respuesta para la próxima reunión a realizarse en este Organismo.

TERCERO: En este estado las partes de común acuerdo deciden pasar a un CUARTO INTERMEDIO para el próximo 16 de Marzo de 2016, a las 10:00 horas, quedando notificados los comparecientes al suscribir la presente acta.-

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los comparecientes para constancia por ante mí que certifico.-

[Handwritten signature]
WALTER PAVON
BAAC
CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE
MAURO A. SOSA
Director Ejecutivo
CAMARA de BODEGUEROS de SAN JUAN
Horacio Ripalta
GERENTE
Juan Carlos Aguirre
Secretario General
SOEVA
Claymallen

[Handwritten signature]
SOEVA SANTA FE
FABIAN POSTIZO
SOEVA - Codoy CRUZ
LUIS EDUARDO TOLOSA
ABDGADO
MAY. 2013
Nelson L. López
SECRETARIO GENERAL
M.T.E.Y.S.-
MIGUEL GALVAN
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO VITIVINICOLA
SALTA
JUAN ANTONIO SAEZ
Secretario General
SOEVA - Lujan
Walter Pavon
San Juan
Rodolfo C. Rios